

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE	Pág. 1 de 6
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL- RE – 002-2024	

De acuerdo a lo contemplado en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

ASPECTOS GENERALES

SOCIAL

La función del servicio de la tienda escolar es proveer a la comunidad de una alimentación completa, equilibrada, suficiente y variada.

Por tal razón la tienda escolar debe ser considerada como un escenario pedagógico de promoción de hábitos de alimentación saludable, en donde los educandos y la comunidad educativa en general, puedan elegir variedad de alimentos que favorezcan su estado de salud.

Debido a esto, la institución educativa, dentro de su organización, no puede atender por si mismo este servicio, se hace necesario recurrir a la estrategia de contratación de prestación del servicio por persona natural o jurídica externa.

IMPACTO INSTITUCIONAL

La institución educativa busca mejorar la calidad alimentaria en cada uno de los estudiantes, directivos y docentes, brindando diversidad de productos saludables y sobretodo productos a buen precio con el fin de ser asequibles a toda la comunidad educativa, así mismo lograr un cambio en cada uno de los integrantes del plantel educativo para que vean desde una perspectiva diferente la necesidad de consumir alimentos saludables que aporten al crecimiento y al buen desempeño académico,

REGULATORIO

Decreto 1290 de 2009.

TECNICO:

Objetivo General:

COCESION DE ESPACIOS FISICOS EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A QUIENES OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE ALIMENTACIÓN, EN EL ESPACIO DE TIENDA ESCOLAR DURANTE LA VIGENCIA DE 2024, CON EL UNICO FIN DE PROPORCIONAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LAS DIFERENTES JORNADAS ACADEMICAS Y EN TODOS LOS NIVELES DE ESCOLARIDAD

Objetivo Especifico:

Proporcionar los alimentos en la tienda escolar necesarios para el consumo de los directivos docentes, docentes, administrativos, y estudiantes de la Institución Educativa.

**ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL- RE – 002-2024**

FICHA TECNICA

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD
BEBIDAS		
1	AGUA EN BOTELLA GRANDE	UNIDAD (BOTELLA)
2	AGUA EN BOLSA	UNIDAD (BOLSA)
3	JUGO EN BOTELLA GRANDE	UNIDAD (BOTELLA)
4	JUGO EN BOTELLA PEQUEÑA	UNIDAD
5	CAFE	UNIDAD (VASO)
6	CAFÉ CON LECHE	UNIDAD (VASO)
7	JUGOS NATURALES 7 ONZ	UNIDAD (VASO)
8	REFRESCOS	UNIDAD
9	GASEOSAS	UNIDAD
10	BEBIDA GASEOSA MALTA PEQUEÑA	UNIDAD (BOTELLA)
11	BEBIDA GASEOSA MALTA GRANDE	UNIDAD (BOTELLA)
CEREALES Y PLATANOS		
12	PAN	UNIDAD
13	TOSTADAS	UNIDAD
14	GALLETAS MINI CHIPS	UNIDAD
15	GALLETAS MILO (X 6 GALLETAS)	UNIDAD
16	GALLETA LECHERA (X6)	UNIDAD
17	GALLETA FITNES	UNIDAD
18	GALLETA FESTIVAL (X 6 GALLETAS)	UNIDAD
19	GALLETA SALTIN	UNIDAD
20	GALLETAS TOSH MIEL - AJONJOLI	UNIDAD
21	GALLETA COCOSETE	UNIDAD
22	GALLETA OREO	UNIDAD
23	GALLETA WAFFER	UNIDAD
24	MOGOLLAS INTEGRALES	UNIDAD
25	PAPA COCIDA O A VAPOR	UNIDAD
26	YUCA COCIDA O A VAPOR	UNIDAD
27	PASTEL DE POLLO	UNIDAD
28	CHURROS	UNIDAD
29	CHUZOS	UNIDAD
LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS		
28	LECHE ENTERA	UNIDAD
29	YOGURT EN BOLSA	UNIDAD
30	YOGURT CASERO	UNIDAD (VASO)
31	KUMMIS CASERO	UNIDAD (VASO)
32	AVENA CASERA	UNIDAD (VASO)
33	LECHE ACHOCOLATADA	UNIDAD (CAJA)
	BEBIDA CON YOGURTH Y CEREAL	UNIDAD (VASO)
CARNES, HUEVOS, FRUTOS SECOS Y SEMILLAS		
34	TORTAS DE CARNE	UNIDA
35	HUEVOS COCIDOS O REVUELTOS	UNIDAD
36	MANI CASERO	UNIDAD
37	ALMENDRAS	UNIDAD
38	NUECES	UNIDAD
39	MANI UVAS PASAS	UNIDAD
40	MANI LA ESPECIAL PEQUEÑO	UNIDAD
41	MANI MOTO	UNIDAD
42	EMPANADAS DE CARNE	UNIDAD
43	SANDWICH DE QUESO	UNIDAD



44	HAMBURGUESAS	UNIDAD
45	TACOS DE CARNE	UNIDAD
46	PERROS CALIENTES	UNIDAD
47	SALCHIPAPA	UNIDAD
48	CHORIZOS CON AREPAS	UNIDAD
FRUTAS		
49	VASO CON MANGO PICADO	UNIDAD (VASO)
50	VASO CON MANZANA	UNIDAD (VASO)
51	VASO CON BANANOS	UNIDAD (VASO)
52	VASOS CON PERA	UNIDAD (VASO)
53	MANDARINAS	UNIDAD
54	JUGOS NATURALES	UNIDAD (VASO)
55	ENSALADA DE FRUTAS (VASO 7 ONZAS)	UNIDAD (VASO)
56	SALPICON	UNIDAD (VASO)
DULCES		
57	CHOCOLATINA RELLENA DE ARROZ CRUJIENTE	UNIDAD
58	CHOCOLATINA	UNIDAD
59	BOMBON VARIOS SABORES	UNIDAD
60	PANELITAS DE LECHE	UNIDAD
61	DULCES VARIOS	
POSTRES		
62	ARROZ CON LECHE	UNIDAD (VASO)
63	GELATINA CON LECHE	UNIDAD (VASO)
64	BOCADILLO CON QUESO	UNIDAD
65	POSTRES VARIADOS	UNIDAD

Embalaje

Los productos deben estar debidamente empacados en material plástico las bebidas y productos correspondientes al momento de su entrega.

Lugar de ejecución y entrega

La entrega de los alimentos debe hacerse en la sede principal o la sede en que se encuentre en servicio la tienda escolar de la Institución Educativa Técnica San José.

El oferente deberá aportar nevera y/o congelador, estufa, licuadora y demás elementos de cocina que se requieran para la adecuada prestación del servicio (solo se arrienda el espacio).

Cronograma

MESES									
Tiempo	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Prestación del servicio									X

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE	Pág. 4 de 6
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL- RE – 002-2024	

ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Institución educativa, analizó la demanda de los antecedentes contractuales de similar objeto que ha realizado, así:

PREGUNTA	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIDO
Objeto del Contrato	Prestación del servicio de alimentación complementaria del establecimiento educativo ubicado en el Municipio de Fresno Tolima
Número y fecha del Contrato	002 DE 13 DE MARZO DE 2023
Modalidad selección	REGIMEN ESPECIAL
Razón Social Contratista - NIT	LUISA FERNANDA GOMEZ MOLANO
Valor del Contrato	\$5.933.520,00
Plazo del Contrato	Siete (07) meses, seis (6) días
Garantías exigidas en el contrato	NO
¿Se han impuesto sanciones al contratista?	NO

RIESGOS PREVISIBLES

Entiéndase por riesgo previsible: *Aquella amenaza, peligro o acontecer futuro y posiblemente cierto que por la experiencia técnica y profesional de los contratantes son razonablemente tipificables para su asignación y mitigación ya sea por una de las partes o por ambas.*

Conforme al artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, CONPES 3714 del 1 de diciembre de 2011 y el *Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación* expedido por Colombia Compra Eficiente; la Institución educativa procede a tipificar, estimar y distribuir los riesgos previsibles del futuro contrato objeto del presente proceso de selección, así:

El contratista debe prever los riesgos de seguridad industrial en la institución, que tiene implícita la preparación de alimentos al manipular elementos eléctricos y manipulación de implementos corto punzante, preparación de alimentos calientes, teniendo en cuenta la infraestructura de la tienda en cuanto a iluminación, temperatura y ventilación, así mismo el contratante debe prever enfermedades utilizando la indumentaria necesaria para la manipulación de los elementos ya que esta son responsabilidad del mismo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE	Pág. 5 de 6
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL- RE – 002-2024	

ANALISIS DE PROYECCION DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para determinar el valor del presupuesto oficial del futuro proceso de selección, se realizaron solicitudes de cotización a diferentes proveedores del sector analizado, recibiendo de ellos tales cotizaciones y procediendo a su análisis a partir de la fórmula matemática de la media aritmética, así:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CRITERIO PRECIO	PRECIO UNITARIO (Tamaño grande y pequeño)
BEBIDAS				
1	AGUA EN BOTELLA GRANDE	UNIDAD (BOTELLA)	Menor o igual a	2.500
2	AGUA EN BOLSA	UNIDAD (BOLSA)	Menor o igual a	1.500
3	JUGO EN BOTELLA GRANDE	UNIDAD (BOTELLA)	Menor o igual a	2.000
4	JUGO EN BOTELLA PEQUEÑA	UNIDAD	Menor o igual a	1.500
5	CAFE	UNIDAD (VASO)	Menor o igual a	1.000
6	CAFÉ CON LECHE	UNIDAD (VASO)	Menor o igual a	2.000
7	JUGOS NATURALES 7 ONZ	UNIDAD (VASO)	Menor o igual a	2.000
8	REFRESCOS	UNIDAD	Menor o igual a	500
9	GASEOSAS	UNIDAD	Menor o igual a	2.000
10	BEBIDA GASEOSA MALTA PEQUEÑA	UNIDAD (BOTELLA)	Menor o igual a	1.500
11	BEBIDA GASEOSA MALTA GRANDE	UNIDAD (BOTELLA)	Menor o igual a	2.000
CEREALES Y PLATANOS				
12	PAN	UNIDAD	Menor o igual a	500
13	TOSTADAS	UNIDAD	Menor o igual a	500
14	GALLETAS MINI CHIPS	UNIDAD	Menor o igual a	1.000
15	GALLETAS MILO (X 6 GALLETAS)	UNIDAD	Menor o igual a	1.500
16	GALLETA LECHERA (X6)	UNIDAD	Menor o igual a	1.500
17	GALLETA FITNES	UNIDAD	Menor o igual a	1.500
18	GALLETA FESTIVAL (X 6 GALLETAS)	UNIDAD	Menor o igual a	1.500
19	GALLETA SALTIN	UNIDAD	Menor o igual a	1.000
20	GALLETAS TOSH MIEL - AJONJOLI	UNIDAD	Menor o igual a	1.500
21	GALLETA COCOSETE	UNIDAD	Menor o igual a	1.000
22	GALLETA OREO	UNIDAD	Menor o igual a	1.000
23	GALLETA WAFER	UNIDAD	Menor o igual a	1.000
24	MOGOLLAS INTEGRALES	UNIDAD	Menor o igual a	500
25	PAPA COCIDA O A VAPOR	UNIDAD	Menor o igual a	500
26	YUCA COCIDA O A VAPOR	UNIDAD	Menor o igual a	500
27	PASTEL DE POLLO	UNIDAD	Menor o igual a	2.000
28	CHURROS	UNIDAD	Menor o igual a	500
29	CHUZOS	UNIDAD	Menor o igual a	2.000
LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS				
30	LECHE ENTERA EN BOLSA	UNIDAD	Menor o igual a	2.000
31	YOGURT EN BOLSA	UNIDAD	Menor o igual a	1.500
32	YOGURT CASERO	UNIDAD (VASO)	Menor o igual a	1.500 -2.000
33	KUMMIS CASERO	UNIDAD (VASO)	Menor o igual a	1.500 – 2.000
34	AVENA CASERA	UNIDAD (VASO)	Menor o igual a	1.500- 2.000
35	LECHE ACHOCOLATADA	UNIDAD (CAJA)	Menor o igual a	1.500 – 2.000
36	BEBIDA CON YOGURTH Y CEREAL	UNIDAD (VASO)	Menor o igual a	2.000 – 2.500

**ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL- RE – 002-2024**

CARNES, HUEVOS, FRUTOS SECOS Y SEMILLAS				
34	TORTAS DE CARNE	UNIDA	Menor o igual a	2.500 – 3.000
35	HUEVOS COCIDOS O REVUELTOS	UNIDAD	Menor o igual a	2.000 – 2.500
36	MANI CASERO	UNIDAD	Menor o igual a	1.000 – 1.500
37	ALMENDRAS	UNIDAD	Menor o igual a	2.500 – 3.000
38	NUECES	UNIDAD	Menor o igual a	2.500 – 3.000
39	MANI UVAS PASAS	UNIDAD	Menor o igual a	2.500 – 3.000
40	MANI LA ESPECIAL PEQUEÑO	UNIDAD	Menor o igual a	1.000 – 1.500
41	MANI MOTO	UNIDAD	Menor o igual a	1.500 – 2.000
42	EMPANADAS DE CARNE	UNIDAD	Menor o igual a	1.500 – 2.000
43	SANDWICH DE QUESO	UNIDAD	Menor o igual a	2.500 – 3.000
44	HAMBURGUESAS	UNIDAD	Menor o igual a	3.000 – 3.500
45	TACOS DE CARNE	UNIDAD	Menor o igual a	3.000 – 3.500
46	PERROS CALIENTES	UNIDAD	Menor o igual a	2.500 – 3.000
47	SALCHIPAPA	UNIDAD	Menor o igual a	2.500 - 3.000
48	CHORIZOS	UNIDAD	Menor o igual a	2.500 – 3.000
FRUTAS				
49	VASO CON MANGO PICADO	UNIDAD (VASO)	Menor o igual a	2.000 – 2.500
50	VASO CON MANZANA	UNIDAD (VASO)	Menor o igual a	2.000 – 2.500
51	VASO CON BANANOS	UNIDAD (VASO)	Menor o igual a	1.000 – 1.500
52	VASOS CON PERA	UNIDAD (VASO)	Menor o igual a	2.000 – 2.500
53	MANDARINAS	UNIDAD	Menor o igual a	500
54	JUGOS NATURALES	UNIDAD (VASO)	Menor o igual a	2.000 – 2.500
55	ENSALADA DE FRUTAS (VASO 7 ONZAS)	UNIDAD (VASO)	Menor o igual a	3.000- 3.500
56	SALPICON	UNIDAD (VASO)	Menor o igual a	3.000 – 3.500
DULCES				
57	CHOCOLATINA RELLENA DE MANI CRUJIENTE	UNIDAD	Menor o igual a	2.000 – 2.500
58	CHOCOLATINA	UNIDAD	Menor o igual a	1.500 – 2.000
59	BOMBON VARIOS SABORES	UNIDAD	Menor o igual a	500
60	PANELITAS DE LECHE	UNIDAD	Menor o igual a	300 - 500
61	DULCES VARIOS		Menor o igual a	200 - 500
POSTRES				
62	ARROZ CON LECHE	UNIDAD (VASO)	Menor o igual a	2.000
63	GELATINA CON LECHE	UNIDAD (VASO)	Menor o igual a	2.000
64	BOCADILLO CON QUESO	UNIDAD	Menor o igual a	2.000
65	POSTRES VARIADOS	UNIDAD	Menor o igual a	2.000 – 2.500

MARTHA LUCIA NAVARRO SOLORZANO
Rector - Ordenador del Gasto – Ejecutor

ORIGINAL FIRMADO